



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 13 Octubre del 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 15818

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1487 del 13.10.2014, presentada por GONZALEZ GONZALEZ JUAN ANDRES Rut: para el domicilio comercial en calle LOS CARRERAS 2129 en Osorno.

El Informe de Zonificación N°602 de fecha 07.10.2014, de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N°2384 del 13.10.2014, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2014.

La Ordenanza N°98 del 16.09.2014 sobre otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

La Ley N°20.494 del 27.01.2011 QUE AGILIZA TRAMITES PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES NUEVAS EMPRESAS, que introduce modificaciones en el Decreto N°2.385 del Ministerio del Interior, de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DECRETO LEY N°3.063 de 1979.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Decreto N°484 de 1980 del Ministerio de Interior que reglamenta ley N°3.063 de Rentas.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículo 26 "podrá la municipalidad declarar que la patente provisoria mantendrá dicho carácter por el tiempo que la "Dirección de Obras" le señale para cumplir con las exigencias que las disposiciones legales determinen, plazo que no podrá exceder de "un año" desde que la patente provisoria hubiere sido extendida.

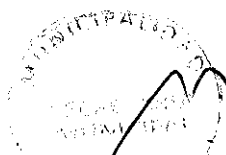
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a GONZALEZ GONZALEZ JUAN ANDRES Rut: ia PATENTE COMERCIAL PROVISORIA de VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS ROL N° 6-15753 que funcionará en calle LOS CARRERAS 2129 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **13 Octubre del 2014** correspondiente al **segundo semestre 2014**; y hasta el **13 Octubre 2015**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMILUARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/RGG/pss.

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.